



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2146-2025-UPT-R

Tacna, 15 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 498-2025-UPT-FAU, de fecha 20 de agosto de 2025, de la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzales Muñiz, haciendo llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 457-2025-UPT-FAU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva para la conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el Vice Rectorado de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Decanato N° 457-2025-UPT-FAU, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba la constitución con opinión técnica favorable del Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al Grupo de Investigación DeSIGUAL;

Que, a través del Oficio N° 444-2025-UPT-VRIN, de fecha 04 de setiembre de 2005, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 457-2025-UPT-FAU, de fecha 09 de junio de 2025; indicando que cumple con los requisitos para la conformación de grupos de investigación en la Universidad Privada de Tacna, conforme lo normado en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 457-2025-UPT-FAU, de fecha 09 de junio de 2025, que aprueba la constitución con opinión técnica favorable del Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al Grupo de Investigación DeSIGUAL, la misma que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°457-2025-UPT-FAU

Tacna, 09 de junio del 2025

VISTA:

El Informe N°00082-2024-UPT-UI-FAU de fecha 26 de marzo del 2025, remitido por la Dra. Ana Noelia Martinez Valdivia, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220 en el Art°48 La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, la Directiva para la Conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna aprobada con Resolución N° 102-2023-UPT-CU con fecha 17 de marzo del 2023, cuyo objetivo es establecer la base normativa para la formación, composición, clasificación, funcionamiento, evaluación y vigencia de los grupos de investigación de la UPT, y;

Que, en mérito al informe del visto, la Unidad de Investigación emite la opinión favorable del Grupo de Investigación DeSIGUAL a cargo del investigador principal Mtro. José Luis Benetres Huapaya.

Con Informe N°00082-2024-UPT-UI-FAU de fecha 26 de marzo del 2025, la Dra. Ana Noelia Martinez Valdivia, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo remite el informe;

Estando a las Facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, **con cargo a dar cuenta a consejo de facultad;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 094-2024-UPT-UPT/CF de fecha 25 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la constitución con opinión técnica favorable del Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al **Grupo de Investigación DeSIGUAL:**

Investigador Principal

José Luis Benetres Huapaya.

Co investigador

Dra. Lys Solagne Salinas Morales

Dra. Keily Norka Medina Béjar

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri

Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand

Arq. Mario Gustavo Paredes Espejo

Colaborador Externo

Arq. Augusto Achille de Cossio Ceino

Investigadores en formación

Camila Lucia Arredondo Pamo

Camila Delia Qorianka Domínguez Pinto

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Unidad de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.